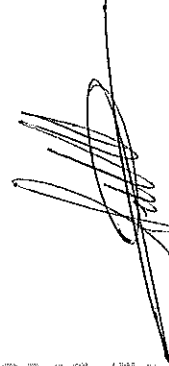



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, la presente **Proposición no de Ley para su debate y aprobación en Pleno, relativa a la gratuidad de la prestación farmacéutica y la emisión de una tarjeta sanitaria personal para menores de edad con discapacidad o enfermedad rara o grave.**


Congreso de los Diputados, Madrid, 15 de febrero del 2019



Ana Marcello Santos
Diputada



Teresa Arévalo
Diputada



Txema Guijarro
Portavoz

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aunque con carácter general las personas con discapacidad están exentas de la aportación farmacéutica ambulatoria de acuerdo con el artículo 4.Trece del Real Decreto-Ley 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones y con Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos; en la práctica acudimos a una realidad que supone un enorme perjuicio para las personas menores de edad que se encuentran en esta situación y para sus familias.

Al no contar con una tarjeta sanitaria propia emitida por las autoridades competentes son sus progenitores quienes asumen la correspondiente prestación farmacéutica. Esto supone que, en los casos en que las familias del o de la menor afectada están asumiendo entre un 40% y un 60% del precio de sus medicamentos, tratamientos o material ortoprotésico, entre otros.

Es importante, por tanto, garantizar que desde la detección de la enfermedad o el reconocimiento de la discapacidad estos niños y niñas cuenten con una tarjeta propia que permita a sus familias acceder a los tratamientos, medicamentos o materiales que precisen para su curación y asistencia.

Por todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Garantizar, por parte de los servicios de salud competentes, la emisión de una tarjeta sanitaria propia y personal para las personas menores de edad con alguna discapacidad reconocida o afectadas por cualquier enfermedad rara o grave.
2. Asegurar, en todos los casos y territorios, la gratuidad de la prestación farmacéutica para las personas menores de edad con alguna discapacidad reconocida o afectadas por cualquier enfermedad rara o grave.